Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)

Tel - Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN № 086-SRT-2020



Expte. Nº 20.094/19 Tartagal, 22 de Mayo de 2020

VISTO

La Resolución 116-SRT-19, por la que se designa a la alumna Natalia Marisol Garcia como Alumna Becaria para desempeñar funciones en el área de Personal de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

QUE la Srta. Natalia Marisol Garcia fue designado a partir del 23 de Abril de 2019 y por el término de un año.

QUE a solicitud de la tutora designada y a fin de dar continuidad a las tareas propias del área de Personal, es necesario prorrogar la designación del alumno becario por el término de un año.

QUE el estudiante mencionado cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S № 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la DESIGNACIÓN a la Srta. NATALIA MARISOL GARCÍA, D.N.I Nº 39.894.893 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el área de Personal de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el término de un año a partir del 23 de Mayo de 2020, bajo la supervisión de la tutora designada, Prof. Sara Trigo.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Srta. Natalia García percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 5600 (Pesos cinco mil seiscientos) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales. No cumplirá funciones ni percibirá estipendio durante el mes de enero de 2021.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, al Director Administrativo Económico, al Dpto. de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y, remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. UNIVERSION UNIVERSION

VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.